



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 29 de JUNIO de 2023.-

DECRETO N° 953.-

Vistos:

- a) Ref. Alcaldicia N° 4040 de fecha 06.06.2023 de Sr. Alcalde que autoriza designación de contraparte técnica a doña JIMENA MOLINA PEDREROS proyecto Fondos de Iniciativa Comunitarios (FIC) 2021, de acuerdo a solicitud realizada por el Director de Secpla don SAMUEL DOMINGUEZ LOPEZ a través de Ord. N° 151 de fecha 06 de Junio 2023;
- b) Dto Alcaldicio N° 587 19.04.2023 que adjudica Proyecto "Fondos de Iniciativas Comunitarias (FIC) 2021, Lota" a Empresa Corporación Santiago INNOVA;
- c) Dto. Alcaldicio N° 808 de fecha 30.05.2023 que Ap. Contrato con la Empresa Corporación Santiago Innova, para la ejecución del Proyecto "Fondos de Iniciativas Comunitarias (FIC) 2021 Lota y Contrato de fecha 05.05.2023.
- d) Reglamento Municipal N° 1 de fecha 22 de Noviembre de 2022, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
- e) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-
- f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
- g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, como Contraparte Municipal en Proyecto "Fondos de Iniciativas Comunitarias (FIC) 2021, Lota" a la funcionaria doña JIMENA MOLINA PEDRERO, Administrativo a Contrata, grado 15° EMR., proyecto que fue adjudicado a la Empresa Corporación Santiago Innova

2.- Establécese que el desempeño a la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

3.- **Revóquese** todo Decreto Contrario a la presente resolución.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Funcionario
- Secplan
- Depto. Personal
- Oficina Transparencia
- Archivo

AICR/JAUS/ano.-